



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18134

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:21-06-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-06-2019

Folio:2019-18134
Certificado de ingresos:2019-310372
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARLA GUADALUPE BARRAZA DIAZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION CASA HABITACION
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-073-044
Propietario: [REDACTED]
Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO M04 UPI44 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URE

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 24 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	219.11	193.10	46.30	SOTANO	32,541.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	219.11	193.10	46.30		774.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	219.11	193.10	46.30		3,254.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	219.11	193.10	46.30		774.79
TOTALES			438.22	386.20	92.60		\$ 37,344.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

818 CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2019 9:47:43

Usuario:

Dirección: null

302c0214472c7f8730e83ba82d7bc0cfe8a7fd4efbac0c9d021432aa8d4b478ed7d512465da600af2a18295d77fa

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y propietario en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.